

confechara treinta y cinco Mayo ultimo
reeste año ante Juan Plaza de la Cruz
Blas. Es. el Numero ve ella, y un peccu
nada p. la villa acordo aprobarla, como la
aprobó, y q. se cosa, y me a el libro Cap
las cor.

Viose en este Ayuntamiento. ^{dos pedim. dados p.}
Dn. Alejandro de Campo Redondo, y con
particularer pidiendo se le exponere el Re
dimiento el servicio ordin. lo q. se haga saber
alos Repartidores, y visto p. la villa acordó
q. en atencion a ver como el Nupera
Capitulares Concurrentes y uno, ve ello p.
Juan Joseph Narva Padra Politico Redo
Dn. Alejandro q. segun ley no debe concu
rir a este acto por lo que se suspendan los
efectos dichos pedimentos hasta que como
por Numero de Caballeros Capitulares se
dequelba lo conveniente.

Viose una Memoria dada por Diego Lopez
Portero de esta villa en el q. se ponia estan
do nombrado p. tal Portero no pudiendo e
vacuar los Negocios q. se le mandan le
estado ayudando para vacuarlos Raphael
Martinez Ministro ordin. lo q. ha se p.
a la villa p. q. acordo nombrar como nom
bró p. tal Portero, ve ella a Juan Sanchez
Ministro ordin. del Fuagado, con el v.
no acostumbrado, y por Reglami. Serralado
Viergo en este Ayuntamiento. una Carta
del Sr. Marq. de Camer, ve tra
con una Ymirra q. incluye al p. de
de la Cont. de Salinas, en la q. se p.
q. en p. de la Comen. q. se dio se ha
ajustado con el Cab. Adm. de Salinas, sal
copecu en mil ciento y cinq. fanegas, sal
por el Acopio de esta villa, y en su v.
acordo se paga la En. oblig. con exp.
p. ante Fran. Iniesta En. Numerario
y de Ayuntamiento, y en quanto a el otro
particular, ve si esta villa quiere con
con los Alfolies de Carabaca y Archib.
se le conceda en el bien entendido, ve q. en este
Caso passara un Comisionado a hacer el